
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-13
		Versión: 1
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	Fecha: 10/02/2022

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA	No. OB-005-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA
CONTRATANTE:	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONTROL HIDRAULICO PLATO
REP LEGAL.	HECTOR MIGUEL MENDOZA NAJERA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE CONTROL HIDRÁULICO PARA EL MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES DE AFLUENTES Y EFLUENTES DEL RÍO MAGDALENA EN LA JURISDICCIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$8.990.503.730,80) M/CTE
PLAZO	DIEZ (10) MESES, a partir de la firma del acta de inicio.
INTERVENTORIA	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.
SUPERVISION	DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En el Municipio de Montería, el Siete (7) día del mes de Enero de 2025, se reunieron: **RAMIRO LUIS LUGO ROMERO**, Director de Planeación e Infraestructura del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL** en su calidad de Supervisor del proyecto; el señor **HECTOR MIGUEL MENDOZA NAJERA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.896.689 de Soplaviento, quien actúa como representante legal **UNION TEMPORAL CONTROL HIDRAULICO PLATO**, identificado con el Nit. No. 901899578-1, en calidad de **EL ASOCIADO TÉCNICO CONTRATO DE OBRA** y la señora **LUISA FERNANDA DONADO AYALA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.139.206 de Valledupar, quien actúa como representante legal de **BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.**, identificada con el número de identificación tributaria No. 901167911-0, en calidad de **EL ASOCIADO TÉCNICO INTERVENTORIA** con el fin de dar inicio al objeto del contrato que dio origen a dicha acta.

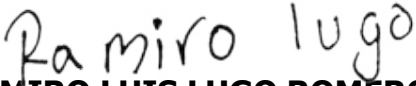
Que se encuentran dadas las condiciones para dar inicio a las obras objeto del contrato.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-13
		Versión: 1
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	Fecha: 10/02/2022

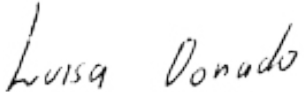
Que se ha dado la resolución de aprobación por parte de la Oficina Jurídica de las pólizas presentadas por el Contratista y se ha dado la legalización y perfeccionamiento del Contrato.

EL **ASOCIADO TÉCNICO CONTRATO DE OBRA** deberá actualizar las garantías estipuladas en el **No. OB-005-2024**, de acuerdo a lo indicado en la cláusula **CLÁUSULA SEXTA** que debe otorgar el Contratista.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


RAMIRO LUIS LUGO ROMERO
 Director de Planeación e Infraestructura
 Supervisor del Contrato


HECTOR MIGUEL MENDOZA NAJERA
 C.C. No. 19.896.689 de Soplaviento
 R/Legal **UNION TEMPORAL CONTROL**
HIDRAULICO PLATO
 ASOCIADO TÉCNICO CONTRATO DE OBRA


LUISA FERNANDA DONADO AYALA
 C.C. No. 1.065.139.206 de Valledupar
 R/Legal **BROKA CONSTRUCCIONES E**
INTERVENTORÍA S.A.S.
 ASOCIADO TÉCNICO INTERVENTORIA